



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social por el que se aprueban precios públicos de ensayos del Parque Científico-Tecnológico. 4

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social por el que se aprueban los precios públicos del programa UBU-Talent. 7

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos. 8

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa favorablemente la implantación de diversos títulos oficiales de la Universidad de Burgos. 8

I.9. Gerente

INSTRUCCIÓN, de 11 de febrero de 2014, del Gerente de la Universidad de Burgos sobre el cumplimiento del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores. 9

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Jesús Francisco Alegre Martínez como Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 11

CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 11

CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Alicia Izquierdo Yusta como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 11

CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Óscar López de Foronda como Coordinador de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 11

<i>CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	12
<i>CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Marcos Santamaría Mariscal como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	12
<i>NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	12
<i>NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Alicia Izquierdo Yusta como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	12
<i>NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D. Juan Bautista Delgado García como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	12
<i>NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D. José María Díez Esteban como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	13
<i>NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Elena Romero Merino como Coordinadora de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</i>	13

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

<i>RESOLUCIÓN rectoral de fecha 8 de octubre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 6 / 2013-2014 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	14
<i>RESOLUCIÓN rectoral de fecha 25 de febrero de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 7 (2013/2014) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	14
<i>RESOLUCIÓN rectoral de fecha 27 de febrero de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 8 (2013/2014) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	14

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	15
---	----

IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

<i>TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	15
--	----

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

<i>RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.</i>	16
<i>RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios para el año 2014 y se establece el procedimiento para su desarrollo.</i>	16

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2014, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2015/2016, para aplicar al proceso de admisión a títulos oficiales en el curso 2015-2016 que se aplicarán en las pruebas de acceso de 2015 en relación al R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre. 16

ORDEN ECD/233/2014, de 4 de febrero, por la que se establece la tarifa para el soporte administrativo de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. 16

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la se publica el importe de la compensación a las universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2012-2013. 17

IV.6. Becas y Ayudas

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus para el curso académico 2013/2014. 17

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2014/2015. 17

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID de cooperación al desarrollo para el curso académico 2014-2015. 17

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Instituto de Turismo de España, por la que se convocan becas «Turismo de España» 2014 para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en las Consejerías españolas de turismo en el extranjero. 17

IV.7. Premios y certámenes

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se amplía el plazo de resolución de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2010-2011. 17

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social por el que se aprueban precios públicos de ensayos del Parque Científico-Tecnológico.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 20 de febrero de 2014, aprobó precios públicos de ensayos del Parque Científico-Tecnológico.

PRECIOS DE LOS ENSAYOS DEL PARQUE

	UBU	OPIS	PRIVADO
RMN 300			
hora de uso diurna	5,50 € -> 3,50 €	8,50 € -> 10,00 €	25,00 € -> 25,00 €
noche	11,00 € -> 10,00 €	17,00 € -> 20,00 €	50,00 € -> 50,00 €
fin de semana	22,00 € -> 20,00 €	34,00 € -> 40,00 €	100,00 € -> 100,00 €
RMN 400			
hora de uso diurna	6,50 € -> 7,00 €	13,00 € -> 13,00 €	30,00 € -> 30,00 €
noche	13,00 € -> 15,00 €	25,00 € -> 25,00 €	60,00 € -> 60,00 €
fin de semana	26,00 € -> 30,00 €	50,00 € -> 50,00 €	125,00 € -> 125,00 €
muestra con CDCl3	1,00 € -> 1,00 €	1,70 € -> 1,70 €	3,50 € -> 3,50 €
muestra con DMSO-d6	2,50 € -> 2,50 €	4,50 € -> 4,50 €	8,50 € -> 8,50 €
muestra con D2O	1,50 € -> 1,50 €	2,50 € -> 2,50 €	5,00 € -> 5,00 €
muestra con Acetona-d6	2,50 € -> 2,50 €	4,50 € -> 4,50 €	8,50 € -> 8,50 €
muestra con Metanol-d4	10,00 € -> 10,00 €	17,00 € -> 17,00 €	25,00 € -> 25,00 €
muestra con Benceno-d6	5,00 € -> 5,00 €	8,50 € -> 8,50 €	17,00 € -> 17,00 €
muestra con DMF-d6	30,00 € -> 30,00 €	42,00 € -> 42,00 €	60,00 € -> 60,00 €
Masas de Alta Resolución			
por muestra en IE y baja resolución	4,00 € -> 4,00 €	11,00 € -> 9,00 €	21,00 € -> 20,00 €
por muestra en IE y alta resolución	5,00 € -> 5,00 €	13,00 € -> 11,00 €	30,00 € -> 25,00 €
por muestra en LSIMS y baja resolución	4,00 € -> 4,00 €	11,00 € -> 9,00 €	21,00 € -> 20,00 €
por muestra en LSIMS y alta resolución	5,00 € -> 5,00 €	13,00 € -> 11,00 €	30,00 € -> 25,00 €
hora uso de GS-MS	10,00 € -> 10,00 €	25,00 € -> 25,00 €	42,00 € -> 50,00 €
ICP-MS			
hora de uso	25,00 € -> 30,00 €	50,00 € -> 60,00 €	100,00 € -> 100,00 €
por referencia monoelemental	6,00 € -> 6,00 €	21,00 € -> 20,00 €	50,00 € -> 50,00 €
por referencia multielemental	8,00 € -> 8,00 €	25,00 € -> 25,00 €	60,00 € -> 60,00 €
referencia semicuantitativa	0,00 € -> 8,00 €	0,00 € -> 25,00 €	0,00 € -> 60,00 €
filtros de membrana	0,00 € -> 2,00 €	0,00 € -> 3,00 €	0,00 € -> 4,00 €
hora de uso de ablación Láser	10,00 € -> 10,00 €	25,00 € -> 25,00 €	42,00 € -> 50,00 €
Análisis Elemental			
por cada análisis de cada muestra	5,50 € -> 7,00 €	9,00 € -> 10,00 €	18,00 € -> 20,00 €
soporte sorbit	0,50 € -> 1,00 €	1,25 € -> 2,00 €	2,50 € -> 3,00 €
por cada optimización de una muestra	0,50 € -> 1,50 €	1,70 € -> 3,00 €	4,25 € -> 5,00 €
Analizador de Haluros			
hora de uso	15,00 € -> 15,00 €	25,00 € -> 30,00 €	42,00 € -> 50,00 €
FT-IR			
hora de uso	5,00 € -> 5,00 €	17,00 € -> 8,00 €	42,00 € -> 10,00 €
hora de uso con ATR	0,00 € -> 6,00 €	0,00 € -> 10,00 €	0,00 € -> 15,00 €
preparación de pastilla de KBr	2,00 € -> 2,00 €	4,25 € -> 3,00 €	8,50 € -> 4,00 €
hora de generación de informes - FTIR	0,00 € -> 0,00 €	0,00 € -> 30,00 €	0,00 € -> 45,00 €

	<i>UBU</i>	<i>OPIS</i>	<i>PRIVADO</i>
<i>Digestión de Muestras</i>			
por digestión de muestra	10,00 € -> 15,00 €	13,00 € -> 20,00 €	23,00 € -> 25,00 €
<i>MEB</i>			
hora de uso con imagen	12,00 € -> 13,00 €	21,00 € -> 22,00 €	50,00 € -> 30,00 €
hora de uso con analizador	14,00 € -> 15,00 €	30,00 € -> 25,00 €	68,00 € -> 35,00 €
sesión de recubrimiento con Au	10,00 € -> 12,00 €	13,00 € -> 20,00 €	25,00 € -> 30,00 €
sesión de recubrimiento con C	5,00 € -> 10,00 €	8,50 € -> 13,00 €	15,00 € -> 17,00 €
hora generación de informes - MEB	0,00 € -> 0,00 €	0,00 € -> 30,00 €	0,00 € -> 45,00 €
<i>Microscopio Láser con Focal</i>			
hora de uso	10,00 € -> 10,00 €	13,00 € -> 15,00 €	42,00 € -> 20,00 €
hora generación de informes - MCFL	0,00 € -> 0,00 €	0,00 € -> 30,00 €	0,00 € -> 45,00 €
<i>RAYOS X Monocristal</i>			
chequeo de cada cristal (Fase I)	10,00 € -> 10,00 €	21,00 € -> 20,00 €	42,00 € -> 40,00 €
hora de adquisición (Fase II)	3,50 € -> 4,00 €	5,50 € -> 6,00 €	7,50 € -> 8,00 €
hora de resolución (Fase III)	50,00 € -> 50,00 €	85,00 € -> 85,00 €	170,00 € -> 170,00 €
<i>RAYOS X Polvo</i>			
hora de uso	10,00 € -> 10,00 €	17,00 € -> 17,00 €	25,00 € -> 25,00 €
hora de uso de muestra en capilar	10,00 € -> 10,00 €	17,00 € -> 17,00 €	25,00 € -> 25,00 €
hora de uso de termofractograma	15,00 € -> 15,00 €	25,00 € -> 25,00 €	38,00 € -> 40,00 €
preparación de muestra	5,00 € -> 5,00 €	7,00 € -> 7,00 €	8,50 € -> 9,00 €
preparación de muestra con capilar	10,00 € -> 10,00 €	13,00 € -> 13,00 €	17,00 € -> 17,00 €
identificación de fase cristalina	10,00 € -> 10,00 €	25,00 € -> 25,00 €	38,00 € -> 40,00 €
análisis semi-cuantitativo	15,00 € -> 15,00 €	34,00 € -> 35,00 €	50,00 € -> 50,00 €
<i>Fluorescencia de RAYOS X</i>			
análisis semi-cuantitativo de muestra	9,00 € -> 9,00 €	13,50 € -> 14,00 €	18,00 € -> 18,00 €
análisis cuantitativo de muestra	12,00 € -> 12,00 €	18,00 € -> 18,00 €	24,00 € -> 24,00 €
preparación de perla	7,00 € -> 7,00 €	10,50 € -> 10,50 €	14,00 € -> 14,00 €
preparación de pastilla	4,00 € -> 4,00 €	6,00 € -> 6,00 €	8,00 € -> 8,00 €
cálculo por muestra de L.O.I.	5,00 € -> 5,00 €	7,50 € -> 7,00 €	10,00 € -> 10,00 €
hora de generación de informes - FRX	0,00 € -> 0,00 €	0,00 € -> 30,00 €	0,00 € -> 45,00 €
<i>RPE</i>			
hora de uso	5,00 € -> 10,00 €	8,50 € -> 20,00 €	38,00 € -> 40,00 €
<i>Ordenador de Cómputo</i>			
hora de uso de procesador ITANIUM	0,07 € -> 0,03 €	0,60 € -> 0,20 €	0,70 € -> 0,30 €
hora de uso de procesador XEON	0,07 € -> 0,03 €	0,40 € -> 0,20 €	0,50 € -> 0,30 €
uso de software con licencia	0,00 € -> 0,02 €	0,00 € -> 0,05 €	0,00 € -> 0,10 €
por giga de almacenaje	0,04 € -> 0,03 €	0,40 € -> 0,10 €	0,50 € -> 0,30 €
<i>TAC</i>			
hora de uso	12,00 € -> 12,00 €	40,00 € -> 25,00 €	70,00 € -> 50,00 €
<i>Sinterizado Láser</i>			
cuba completa	2.400,00 € -> 2.500,00 €	3.800,00 € -> 3.800,00 €	5.000,00 € -> 4.500,00 €
hora de técnico	50,00 € -> 50,00 €	68,00 € -> 75,00 €	100,00 € -> 100,00 €

	UBU	OPIS	PRIVADO
Cámara Climática			
día de ensayo Climático	0,00 € -> 150,00 €	0,00 € -> 390,00 €	0,00 € -> 670,00 €
día de ensayo Térmico	0,00 € -> 100,00 €	0,00 € -> 325,00 €	0,00 € -> 495,00 €
X hora de uso	1,00 € -> 1,00 €	7,00 € -> 7,00 €	8,50 € -> 8,50 €
Vibraciones			
hora de uso	0,00 € -> 10,00 €	0,00 € -> 50,00 €	0,00 € -> 90,00 €
X hora de uso	0,50 € -> 0,50 €	8,50 € -> 8,50 €	38,00 € -> 38,00 €
Centro de Mecanizado			
hora de uso	20,00 € -> 20,00 €	30,00 € -> 40,00 €	60,00 € -> 60,00 €
Mecanización de Piezas			
hora de uso	15,00 € -> 15,00 €	21,00 € -> 30,00 €	42,00 € -> 50,00 €
Nitrógeno Líquido UBU (-PCT)			
litro de nitrógeno líquido	1,53 € -> 1,53 €	2,50 € -> 3,00 €	4,25 € -> 5,00 €
Alquiler de Oficinas			
alquiler m2 de Oficinas	5,00 € -> 5,00 €	6,00 € -> 6,00 €	7,00 € -> 7,00 €
Generales			
litro de agua Milli-Q Bement	2,00 € -> 2,00 €	4,25 € -> 5,00 €	8,50 € -> 10,00 €
litro de agua Blix	1,00 € -> 1,00 €	1,70 € -> 2,00 €	3,50 € -> 4,00 €
medidas de pH y/o Conductividad por muestra	2,00 € -> 2,00 €	4,25 € -> 4,00 €	8,50 € -> 8,00 €
molienda de muestras	5,00 € -> 5,00 €	7,50 € -> 7,00 €	10,00 € -> 10,00 €

UBU: Universidad de Burgos OPIS: Organismo público de Investigación PRI: Entes privados

Precios SIN IVA. En las facturas se añadirá el IVA correspondiente

El coste de preparación de muestras será función del servicio prestado

El coste de la generación de informes será función de los ensayos realizados

Se podrán aplicar descuentos por carga de trabajo

Ensayos urgentes de 24 o 48 horas se aplicará un 10% de recarga

Tarifas actuales aprobadas el 8 de noviembre de 2012 en Consejo Social



ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social por el que se aprueban los precios públicos del programa UBU-Talent.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión de 20 de febrero de 2014, aprobó los precios públicos del programa UBU-Talent.

UBUTalent

Plan para la educación del Talento y la Excelencia

Curso 2013-2014

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	QUÉ CUBRE LA TASA
Programa Innovación	Proporciona una oportunidad única a los alumnos de Educación Primaria para desarrollar su creatividad y sus capacidades de innovación, inventiva, resolución de problemas y emprenduría.	150 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: prestación de servicio de psicólogos y expertos en la supervisión de las sesiones del programa y materiales para el desarrollo del programa.
Programa Campus de Verano	Proporciona a alumnos de tercer ciclo de Educación Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria una perspectiva más profunda y divertida sobre la ciencia, la creatividad y la innovación durante el tiempo de verano.	150 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: prestación de servicio de psicólogos y expertos en la supervisión de las sesiones del programa y materiales para el desarrollo del programa.
Programa Odiseus	Proporciona a alumnos con alto rendimiento y talento científico-tecnológico de 1º y 2º de Bachillerato, que han demostrado su interés y competencia en las áreas de la modalidad de Ciencias y Tecnología, la oportunidad de participar en proyectos y equipos de investigación reales de la UBU bajo la guía de investigadores (científicos e ingenieros) de la propia universidad.	150 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: prestación de servicio de psicólogos y expertos en la supervisión de las sesiones del programa y materiales para el desarrollo del programa.
Programa Excellentia	Los alumnos de primeros cursos de titulaciones de grado pueden acceder al programa Excellentia. La participación en el mismo brinda la oportunidad de profundizar y enriquecer el conocimiento en un área de interés para el alumno, introducirle en los últimos avances de la investigación en dicho campo y mejorar su rendimiento de la mano de profesores e investigadores de nuestra universidad. Cada alumno participante es mentorizado por un profesor de la UBU y recibe además formación complementaria.	50 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: prestación de servicio de psicólogos y expertos en la supervisión de las sesiones del programa y materiales para el desarrollo del programa.

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	QUÉ CUBRE LA TASA
Programa de Aplicación Creativa de la Ciencia	Es un programa científico multidisciplinar de enriquecimiento online para el desarrollo de la innovación y del pensamiento creativo de alumnos de segundo ciclo de Secundaria (3º y 4º de ESO) a la hora de resolver problemas. Este programa, en forma de competición, posibilita que los estudiantes trabajen en equipo sobre problemas científicos a partir de un desafío que se publica anualmente. La naturaleza de los diferentes problemas que incluye el desafío anual fomenta la iniciación a la investigación y su metodología, la puesta en práctica de forma creativa de los conocimientos teóricos, y el ingenio a la hora de solucionar problemas.	0 €	
Programa TECNOarTEA	Permite desarrollar la creatividad y el pensamiento singular de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo de Alto Funcionamiento, a través de la búsqueda de relaciones entre las artes visuales y el desarrollo científico y tecnológico.	50 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: prestación de servicio de psicólogos y expertos en la supervisión de las sesiones del programa y materiales para el desarrollo del programa.
Identificación del talento (<i>Talent Search</i>)	Es el proceso para identificar las capacidades y competencias de los alumnos. Su objetivo es evaluar las aptitudes de los alumnos y ofrecerles oportunidades educativas de enriquecimiento en función de sus resultados, posibilitando su acceso a los diferentes programas del plan UBUTalent y proporcionando a las familias información sobre las capacidades de sus hijos/as.	30 €	Financiación para completar los gastos generales del Programa: Gastos de los capítulos I y II: compra de test de inteligencia y aptitudes, prestación de servicio de psicólogos, corrección de pruebas y elaboración de informes a las familias participantes.

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2014, informó favorablemente la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Burgos.

ACUERDO, de 20 de febrero de 2014, del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se informa favorablemente la implantación de diversos títulos oficiales de la Universidad de Burgos.

El Consejo Social, en su sesión de 20 de febrero de 2014, informó favorablemente la implantación de los siguientes títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y verificados positivamente por el Consejo de Universidades:

- Programa de Doctorado en Ingeniería Termodinámica de Fluidos
- Programa de Doctorado en Evolución Humana

- Programa de Doctorado en Economía
- Máster en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos

I.9. Gerente

INSTRUCCIÓN, de 11 de febrero de 2014, del Gerente de la Universidad de Burgos sobre el cumplimiento del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores.

Con el fin de proporcionar a los representantes legales de los trabajadores de la Universidad de Burgos la información que prescribe el artículo 42 del RDL 1/1995, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, **se ha habilitado una carpeta compartida denominada «LIBRO DE INFORMACIÓN SINDICAL»**, que contiene, entre otra información, una hoja Excel cuyo título es «regexp-información sindical.xls» con el siguiente contenido relacionado con los contratos de la Universidad de Burgos:

- N° orden correlativo.
- Adjudicatario.
- CIF y domicilio de la empresa.
- Objeto del contrato.
- Duración.
- Responsable del contrato.
- Lugar de ejecución.
- N° de trabajadores ocupados para la UBU.
- Medidas previstas para la coordinación de actividades (prevención de riesgos laborales. Proceso. UPR/PR-PS-027-00).

A los efectos de cumplimentar los datos que en la misma figuran se establece el siguiente **protocolo**:

1. CONTRATOS DE OBRA, SERVICIOS Y SUMINISTROS CON INSTALACIÓN, DE IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 12.000 €

El Servicio de Gestión Económica recabará del empresario, con carácter previo a la formalización del contrato, la documentación necesaria para la homologación de la empresa. Recibida la documentación será remitida para informe y valoración a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Si la documentación es adecuada, la empresa quedará homologada por Resolución del Vicerrector de Infraestructuras, e inscrita en el registro correspondiente. En el caso de que se constaten omisiones o deficiencias en la documentación, se remitirá requerimiento de subsanación por parte del citado Servicio.

Completada la documentación, el Servicio de Gestión Económica cumplimentará los datos en la hoja Excel de información sindical.

Será Responsable del Contrato, el trabajador designado por el Órgano de Contratación.

2. CONTRATOS DE OBRA, SERVICIOS Y SUMINISTROS CON INSTALACIÓN, DE IMPORTE INFERIOR A 12.000 €

Dado el sencillo procedimiento establecido en la Universidad de Burgos para los Contratos Menores de importe inferior a 12.000 €, el **Responsable del Contrato** recabará del empresario,

con carácter previo a la realización de la obra, servicio o suministro con instalación, la documentación necesaria para la homologación de la empresa.

Recibida la documentación será remitida para informe y valoración a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Si la documentación es adecuada la empresa quedará homologada por Resolución del Vicerrector de Infraestructuras, e inscrita en el registro correspondiente. En el caso de que se constaten omisiones o deficiencias en la documentación, se remitirá requerimiento de subsanación por parte del citado Responsable del Contrato.

Completada la documentación, el Responsable del Contrato cumplimentará los datos en la hoja Excel de información sindical.

Será Responsable del Contrato el trabajador que figure como tal en el expediente de contrato menor.

3. CONVENIOS, ARRENDAMIENTOS, CONCESIONES DE ESPACIOS...ETC.

Las directrices establecidas en esta Instrucción, relacionadas con la homologación de entidades externas y por tanto con el cumplimiento de las normas en materia laboral, prevención y seguridad social, son de aplicación igualmente a los convenios, arrendamientos, concesiones de espacios...etc., que, en su aplicación, deban permanecer trabajadores ajenos en las instalaciones de la Universidad de Burgos.

En estos casos será responsable de la gestión, el empleado público de la Universidad que sea designado al efecto.

NORMAS ADICIONALES

No se podrá formalizar un contrato, en el caso de que la empresa no logre su homologación.

A efectos de no repetir los trámites de homologación, los responsables de los contratos o de su supervisión deberán consultar el listado de entidades externas, que estará a disposición de los usuarios.

La homologación de empresas tendrá el periodo de validez establecido en el procedimiento UPRL/PR-PS-026-00, salvo que se produzcan modificaciones, lo que exigirá la comunicación de la empresa y la renovación de la homologación.

La información adicional sobre la coordinación interna en la Universidad relativa a la presencia de entidades externas y el procedimiento para el acceso de trabajadores de entidades externas a las instalaciones de la Universidad de Burgos, es la que se encuentra en los Procedimientos UPRL/PR-PS-026-01 y UPRL/PR-PS-026-02.

Todas las empresas que contrate la Universidad de Burgos deberán estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, debiendo aportar las altas de los trabajadores que intervengan en la ejecución de los contratos con la Universidad de Burgos.

Burgos, 11 de febrero de 2014. El Gerente, Simón Echavarría Martínez.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Jesús Francisco Alegre Martínez como Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Jesús Francisco Alegre Martínez cesa en su cargo como Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D^a Marta García Marín cesa en su cargo como Vicedecana de Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Alicia Izquierdo Yusta como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D^a Alicia Izquierdo Yusta cesa en su cargo como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Óscar López de Foronda como Coordinador de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Óscar López de Foronda cesa en su cargo como Coordinador de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D^a Marta García Marín cesa en su cargo como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

CESE de 5 de febrero de 2014, de D. Marcos Santamaría Mariscal como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

D. Marcos Santamaría Mariscal cesa en su cargo como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Marta García Marín como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resolución por la que se nombra a D^a Marta García Marín como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Alicia Izquierdo Yusta como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resolución por la que se nombra a D^a Alicia Izquierdo Yusta como Coordinadora de la titulación de «Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D. Juan Bautista Delgado García como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resolución por la que se nombra a D. Juan Bautista Delgado García Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con efectos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D. José María Díez Esteban como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resolución por la que se nombra a D. José María Díez Esteban como Coordinador de la titulación de «Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con efectos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

NOMBRAMIENTO de 5 de febrero de 2014, de D^a Elena Romero Merino como Coordinadora de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Resolución por la que se nombra a D^a Elena Romero Merino como Coordinadora de la titulación de «Máster en Administración de Empresas por la Universidad de Burgos» impartida por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con efectos de fecha cinco de febrero de dos mil catorce.

Burgos, 5 de febrero de 2014. El Rector, Alfonso Murillo Villar.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN rectoral de fecha 8 de octubre de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 6 / 2013-2014 para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 21 de febrero de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-6-via-urgencia-2-plazas-plazo-presentacion-insta>

RESOLUCIÓN rectoral de fecha 25 de febrero de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 7 (2013/2014) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 4 de marzo de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-7-via-urgencia-1-plaza-plazo-presentacion-istan>

RESOLUCIÓN rectoral de fecha 27 de febrero de 2014 por la que se convoca el concurso público nº 8 (2013/2014) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 6 de marzo de 2014. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/es/recursoshumanos/pdi/concursos-bolsas-trabajo/concursos-pdi-contratado-laboral/concurso-n-8-via-urgencia-2-plazas-plazo-presentacion-insta>

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
FAE	Addenda	Se especifican las aportaciones de cada entidad de acuerdo al convenio de 30 de mayo de 2012	9/10/2013
Desos Opció Solidária	Marco	Colaboración en la realización de diferentes actividades así como prácticas formativas para los alumnos de la Universidad	17/10/2013
Universidad Católica del Uruguay (Montevideo)	Marco	Promover el diálogo académico Internacional y la realización de acciones tendentes al desarrollo de sus objetivos científicos	20/11/2013
Diputación Provincial de Burgos	Colaboración	Desarrollo de Cursos de Verano	17/12/2013
Gerencia del Hospital San Juan de Dios	Colaboración	Realización de prácticas de los alumnos de la Escuela de Enfermería de Burgos, adscrita a la UBU	20/01/2014
Universidad la Salle Pachuca	Colaboración	Establecer relaciones de cooperación entre las diversas estructuras que las constituyen.	3/02/2014
Asociación Española Contra el Cáncer	Marco	Establecer un marco de colaboración entre la UBU y la Asociación Española contra el Cáncer para la realización de diferentes actividades, contribuyendo a la prevención y sensibilización del cáncer y el voluntariado, fomentando la participación entre los estudiantes como agentes de salud	3/02/2014
Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas de Cuba	Marco	Intercambio y cooperación académicas entre ambas universidades	9/02/2014
Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa, Cuba	Marco	Intercambio y cooperación académicas entre ambas universidades	9/02/2014
Universidad de Holguín, Oscar Lucero Moya, Cuba	Marco	Intercambio y cooperación académicas entre ambas universidades	9/02/2014
Federación de Castilla y León de Fútbol	Marco	Crear un marco de colaboración entre la UBU y la Federación de Fútbol para el desarrollo de actividades de interés común	10/02/2014
Asociación de Síndrome de Down	Colaboración	Desarrollo de prácticas laborales por personas con discapacidad	10/02/2014

IV.2. Tesis doctorales leídas en la Universidad de Burgos

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Burgos desde la publicación del anterior número del BOUBU.

D. RAFAEL FABRICIO MATOS CÁMARA, del Programa de Doctorado «Nuevas Tendencias en Dirección de Empresas», efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Un marco multidisciplinar para el estudio de las relaciones del consumidor español con un destino turístico.

Aplicación al caso del mundo maya México», el día 24 de enero de 2014, obteniendo el grado de Doctor por la Universidad de Burgos.

D^a LORENA DEL TORNO DE ROMÁN, del Programa de Doctorado «Química Avanzada», efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Aplicaciones de biosensores electroquímicos en la industria agroalimentaria y farmacéutica», el día 4 de febrero de 2014, obteniendo el grado de Doctora por la Universidad de Burgos.

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Relación de títulos universitarios oficiales de Máster organizados conjuntamente por distintas Universidades:

4313387 **Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología** (Máster Universitario conjunto de Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Barcelona, Universidad de Burgos, Universidad de Córdoba, Universidad de Murcia, Universitat de València (Estudi General), Universidad Politécnica de Cartagena).

[Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 7 de febrero de 2014.](#)

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios para el año 2014 y se establece el procedimiento para su desarrollo.

[Boletín Oficial del Estado núm. 34, de 8 de febrero de 2014.](#)

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2014, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de Grado para el curso 2015/2016, para aplicar al proceso de admisión a títulos oficiales en el curso 2015-2016 que se aplicarán en las pruebas de acceso de 2015 en relación al R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 29, de 12 de febrero de 2014.](#)

ORDEN ECD/233/2014, de 4 de febrero, por la que se establece la tarifa para el soporte administrativo de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

[Boletín Oficial del Estado núm. 42, de 18 de febrero de 2014.](#)

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la se publica el importe de la compensación a las universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos becarios del curso 2012-2013.

Boletín Oficial del Estado núm. 47, de 24 de febrero de 2014.

IV.6. Becas y Ayudas

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa Erasmus para el curso académico 2013/2014.

Boletín Oficial del Estado núm. 44, de 20 de febrero de 2014.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2014/2015.

Boletín Oficial del Estado núm. 50, de 27 de febrero de 2014.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2014, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID de cooperación al desarrollo para el curso académico 2014-2015.

Boletín Oficial del Estado núm. 50, de 27 de febrero de 2014.

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2014, del Instituto de Turismo de España, por la que se convocan becas «Turismo de España» 2014 para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en las Consejerías españolas de turismo en el extranjero.

Boletín Oficial del Estado núm. 51, de 28 de febrero de 2014.

IV.7. Premios y certámenes

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se amplía el plazo de resolución de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2010-2011.

Boletín Oficial del Estado núm. 34, de 8 de febrero de 2014.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537